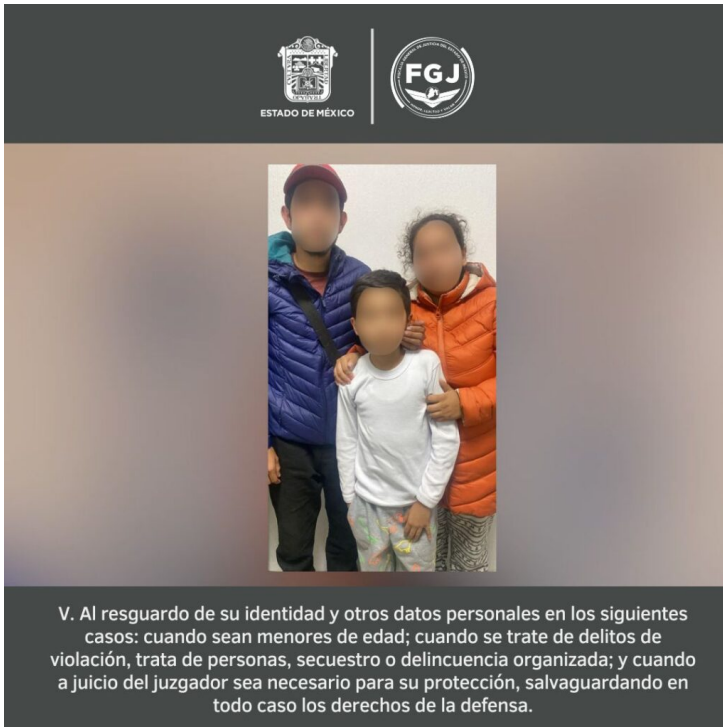


Rescatan a menor que habría sido secuestrado y detienen a siete personas investigadas por los hechos



Resultado de un operativo desplegado en el municipio de Huehuetoca, en el que participaron elementos de la Fiscalía General de Justicia (FGJEM), de la Secretaría de Seguridad Estatal (SS) y de la Policía Municipal, fue rescatado un niño de 9 años, que habría sido secuestrado en esta demarcación el pasado 10 de octubre, además fueron detenidas siete personas, cuatro hombres y tres mujeres, una de ellas menor de edad, investigadas por este hecho delictivo.

Derivado del secuestro de la víctima, quien habría sido privado de la libertad la mañana del pasado 10 de octubre, cuando caminaba en calles de la colonia Benito Juárez, en el municipio de Huehuetoca, esta Institución llevó a cabo diversas acciones de investigación de gabinete y campo, para lograr la liberación del menor de edad.

A la familia de la víctima le fue dispuesto personal especializado de esta Fiscalía Estatal con el fin de realizar las acciones para la liberación del menor.

Resultado de diligencias llevadas a cabo fue posible ubicar un inmueble en la colonia La Loma, de la comunidad de San Miguel de los Jagüeyes en este mismo municipio, donde en un operativo coordinado de la FGJEM con elementos de la SS, fue rescatada la víctima y detenidos siete presuntos secuestradores, cuatro de ellos hombres y tres mujeres, una de ellas menor de edad.

Los detenidos son Moisés Alexander "N", Erick Mateo ?N?, Omar Avelardo ?N?, Leonel Eduardo ?N?, Glenda ?N?, Lucila Guadalupe ?N? y una adolescente, quienes fueron presentados ante el Agente del Ministerio, quien habrá de determinar su situación legal, sin embargo, se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

La Fiscalía General de Justicia estatal pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico cerotolerancia@fiscaliaedomex.gob.mx, el número telefónico 800 7028770, o bien, la aplicación FGJEdomex, la cual está disponible de manera gratuita para teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android, para que denuncie cualquier hecho delictivo.



Lucila Guadalupe "N"

ARTÍCULO 13. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.



Leonel Eduardo "N"

ARTÍCULO 13. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.



Omar Avelardo "N"

ARTÍCULO 13. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.



Erick Mateo "N"

ARTÍCULO 13. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.



Moisés Alexander "N"

ARTÍCULO 13. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.



Glenda Marielos "N"

ARTÍCULO 13. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.



V. Al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa.